

Nsamblea Legislativa Plurinacional di Cámara de Senadores

COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO Foias 08 MAR. 2024 10:44 RECIBID · Dolivia

CAMARA DE SENADORES

La Paz, 29 de febrero de 2024 P.I.O. Nº 15/2023-2024



Hermano: Luís Alberto Arce Catacora **PRESIDENTE** ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

## Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la Petición de Informe Oral al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, presentada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, debiendo responder a las siguientes preguntas:

"1. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas: del diseño de la ingeniería a detalle aprobado, planillas de pago, avance físico y financiero, curva S mensual y general del proyecto de "Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2"; asimismo, presente el contrato primigeneo, contratos modificatorios, ordenes de cambio, y todas las propuestas presentadas por la empresa Carlos Caballero, informes de la empresa supervisora y otros que justifiquen la correcta ejecución de la obra, así como el retraso en la entrega del proyecto, la ejecución actual, plazo de entrega; las sanciones ejecutadas a la empresa por incumplimiento en los plazos de ejecución (según CTTO.YLB-DJU-N° 166/2022, plazo de entrega: 24 de julio del 2023). --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los files documentados del personal (funcionarios) de las comisiones de elaboración de los DBC, evaluación, y fiscalización del proyecto de "Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2". Que acredite y respalde la especialidad, cargos y experiencia especifica en elaboración, ejecución, supervisión y fiscalización de proyectos similares a este. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, sobre cuál fue el costo de inversión total, plazo de ejecución de la construcción y montaje de la planta industrial de carbonato de litio; asimismo informe sobre las sanciones ejecutadas a la empresa MAISON/CMEC por el incumplimiento en los plazos de entrega de la planta industrial de carbonato de litio. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de informes oficiales de la empresa constructora, supervisora, comisión de fiscalización de YLB, que acrediten las declaraciones del Sr Salvador Beltrán en fecha 29 de junio de 2023, quien afirma que la ing. Karla Calderón y su equipo técnico de fiscalización realizaron "reingeniería de optimización" del proyecto de construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio; confirme si estos cambios de ingeniería liberan o no de responsabilidad a la empresa de diseño K-UTEC y a la empresa constructora MAISSON CMEC-, cuanto afecta al diseño original, además cual es la formación, especialidad y experiencia de la Sra. Karla Calderón, Sr. Salvador Beltrán, la comisión de los fiscales de obra, y otros funcionarios que participaron en la elaboración, aprobación y autorización de las modificaciones e implementación de la reingeniería, adjunte hojas de vida legalizadas y documentadas, así como sus declaraciones juradas de la contraloría general del estado, correspondiente a sus contratos con YLB. --- 5. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes oficiales que demuestren la estimación real de producción de materia prima sulfato de litio, así como la disponibilidad en almacenes de los insumos: GLP (gas licuado de petróleo), CO2 (dióxido de carbono), agua, carbonato de sodio, cal viva y otros insumos de producción, además detalle las calidades, para el cual garantiza la producción de 15.000 toneladas de carbonato de litio grado batería para la gestión 2024, asimismo detalle sobre las relaciones de estos insumos y



## Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

materia prima por cada tonelada de carbonato de litio grado batería. --- 6. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes oficiales que demuestren la capacitación del personal por parte de la empresa MAISON/CMEC, personal que se encargaría de la operación de la planta industrial de carbonato de litio (detalle de la cantidad y tiempo de capacitación con los fabricantes de los equipos); informe si el personal capacitado de la planta piloto de carbonato de litio asume funciones de operación en la nueva planta industrial de carbonato de litio. --- 7. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas si a la fecha se encuentra en proceso de producción la planta piloto de carbonato de litio, y cuál es la capacidad de producción. --- 8. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes oficiales que demuestren, sobre la formación, experiencia en la industria de litio y recursos evaporíticos de los técnicos y funcionarios encargados de las comisiones de la puesta en marcha, de recepción provisional y de la comisión de recepción definitiva de la planta industrial de carbonato de litio, como también del personal técnico que contrato para la operación de la planta industrial, detalle su procedencia, se solicita adjunte los files documentados de todo el personal solicitado en este apartado. --- 9. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes oficiales de las pruebas de funcionamiento de todos y cada uno de los equipos en vacío, con agua, con carga; informes de la recepción provisional, de la recepción definitiva, emitidas por: empresa supervisora LIBOL, comisión de puesta en marcha y comisión y de la comisión de recepción provisional y definitiva. --- 10. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes oficiales que demuestren que se garantizó combustible GLP, para el proyecto planta industrial de carbonato de litio; cual fue el costo de inversión para el proyecto de GLP; cual es el costo económico de la adquisición de los insumos comprados para el arranque y operación de esta planta. --- 11. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas informes del centro de investigación CIYT MAT-REB a la fecha viene operando, en caso de ser así, cual es la asignación del presupuesto, cual es el costo de operación de cada uno de los equipos. --- 12. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de informes respecto a la cantidad de personal calificado que trabaja en el centro de investigación en ciencia y tecnología de recursos evaporíticos de Bolivia de La Palca, detalle con cuantos investigadores cuenta, cuántos de estos fueron capacitados por los fabricantes de los equipos, cual la procedencia y especialidad, adjunte los files del personal, y todo documento que acredite la especialidad y experiencia. --- 13. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de informes respecto al funcionamiento de las plantas piloto de materiales catódicos y baterías, cual es el costo operativo y mantenimiento, cual es la cantidad de personal técnico que trabaja en estas plantas, cuántos de estos fueron capacitados por los fabricantes. --- 14. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, sobre el objetivo del convenio suscrito con la empresa Altmin de India, cuál es el avance, cuáles son las condiciones, presente copia legalizada del convenio. --- 15. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes que demuestren los motivos o las razones que justifiquen la rotación, despidos y contratación del personal técnico y administrativo en las gestiones 2021 - 2023, y confirme si afectó o no en la ejecución y avance de la empresa estratégica YLB. --- 16. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas del personal de YLB, asimismo detalle la lista de todo el personal que migro del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, YPFB, ENDE, Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos a YLB en las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024. --- 17. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes que respalden y confirmen las declaraciones del presidente Luis Arce en fecha 20 de julio del 2023 en el municipio de COIPASA, quien declaró que "Bolivia tiene una reserva cuantificada de 23 millones de toneladas de litio lo que consolida como la primera reserva de litio en el planeta", resultados de los trabajos de las gestiones 2021, 2022 con respecto a las exploraciones geológicas, con las que "cuantificaron" 2 millones de toneladas de litio adicionales a los 21 millones de toneladas, detalle el nombre de la empresa que ha certificado las "reservas", confirme si es empresa nacional o internacional, cumplieron los estándares de certificación internacional como las exigidas por la USGS (Servicio geolico de los estados unidos), asimismo presente el contrato de la cuantificación de reservas y recursos. ---



## Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

18. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, sobre las "JORNADAS DE CAPACITACION TECNOLOGICA DEL LITIO" realizadas en La Palca Potosí del 24 al 26 de mayo de 2023, según la ponencia de su técnico geólogo (Ing. Marcelo Aldunate) quien durante su intervención señaló, que aún no se han cumplido todos los requisitos para certificar los 21 millones de toneladas de litio como reserva y que, hasta la fecha, esta se considera únicamente como cantidad de recursos y no así de reservas, también señaló la ausencia de un modelo dinámico del flujo de las salmueras, confirme o refute con informes dicha aseveración. --- 19. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas del documento "modelo soberano de negocio e inversiones para la industrialización de los recursos evaporíticos", mencionado reiteradas veces en conferencias de prensa por su autoridad y el presidente Luis Arce, asimismo presente informes técnicos, administrativos e informes jurídicos correspondientes al citado modelo soberano, que demuestre mayores beneficios para todas y todos los bolivianos. --- 20. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas del procedimiento y los parámetros de evaluación de las pruebas de pilotaje con tecnología de extracción directa de litio EDL convocatoria lanzada en abril del 2021; asimismo adjunte los informes de evaluación emitidas y aprobadas por las comisiones encargadas de las evaluaciones técnico, económico y jurídico; demuestre si el personal que participo en este proceso posee experiencia técnica, presente los files documentados de todo el personal de las comisiones de evaluación técnico, económico, jurídico, comisión de seguimiento. --- 21. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, sobre el personal que participó en las negociaciones financieras, técnico y jurídicas, que dieron curso a la firma de los convenios con CBC, Uranium One Group y CITIC Group, adjunte copia de los files personales. --- 22. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, sobre la selección de empresas con tecnología de extracción directa de litio tales como CBC, URANIUM ONE GROUP y CITIC GUOAN GROUP, los cuales terminaron suscribiendo convenios con el estado boliviano por medio de la empresa estatal YLB, para la implementación de complejos industriales, remita los documentos que acrediten su experiencia de producción de carbonato de litio con esta tecnología de EDL desde salmueras, así como sus capacidades de producción industrial, cite y documente el lugar donde se encuentran sus plantas industriales de EDL, además presente la norma que le faculta suscribir "convenios internacionales sobre explotación de los recursos naturales estratégicos". --- 23. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes de sustento del modelo de negocio y el modelo estándar propuesto por YLB a las empresas extranjeras, como se ha determinado las ganancias para las empresas, cuál será el porcentaje de ganancias para estas empresas por la inversión, así como los royalties por sus patentes, por cuanto tiempo se les pagara a estas empresas, cual el porcentaje de interés por la inversión propuesto por YLB. --- 24. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes y productos entregados por la empresa YPFB refinación quien suscribió contrato de asesoramiento técnico, legal y financiero, presente los documentos en las que participo esta empresa en las negociaciones con las empresas que suscribieron convenios con YLB (CBC, URANIUM ONE GROUP y CITIC GUOAN GROUP), además presente copia legalizada de todo el proceso de contratación y los pagos realizados a YPFB refinación, así como los informes de la comisión de supervisión o fiscalización: demuestre experiencia especifica de YPFB refinación en temas relacionados con extracción, producción, comercialización y asesoramiento en proyectos similares a la EDL. --- 25. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas, por qué no han sido revisados por la Asamblea Legislativa Plurinacional los convenios suscritos entre YLB y las empresas extranjeras para la implementación de complejos industriales y la construcción de plantas piloto con tecnología EDL, presente copia legalizada de los convenios y sus anexos. --- 26. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes, desglosando y a detalle desde la gestión 2012 hasta enero del 2024, sobre la totalidad de las cantidades y calidades de producción de cloruro de potasio detallando y separando las cantidades producidas en la planta piloto y la planta industrial, asimismo presente los precios de venta y los costos de operación por tonelada de producto, las utilidades generadas a cuánto asciende el pago de regalías por cada gestión; informe sobre las razones del porque hasta la fecha la capacidad de producción de la planta es muy bajo (menor al 20%), presente informes de



## Nsumblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

respaldo oficiales y legalizados. --- 27. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los informes, desglosando y a detalle desde la gestión 2013 hasta enero del 2024, sobre la totalidad de las cantidades y calidades de producción de carbonato de litio en la planta piloto, asimismo presente los precios de venta y los costos de operación por tonelada de producto, las utilidades generadas a cuánto asciende el pago de regalías por cada gestión, generadas por cada gestión, presente informes de respaldo oficiales y legalizados. ---28. Informe su autoridad con documentación de respaldo y acompañe copias legalizadas de los motivos y/o razones por las que su administración no ejecutó la boleta de garantía de buen funcionamiento de maquinaria (carta de crédito standby N° GC2009518000391) equivalente a Bs. 19.172.452,42, de la construcción y montaje la planta industrial de Cloruro de Potasio, conociendo que la empresa extranjera (CAMC) incumplió el contrato en plazos por deficiencias en el correcto funcionamiento de esta planta, provocándose daño económico al estado boliviano por más de 19 millones de bolivianos, los mismos son delitos en el Código Penal en los artículos 154 (Incumplimiento de deberes) y articulo 224 (Conducta Antieconómica), su autoridad como cabeza de sector que acciones legales a tomado, presente informes de respaldo oficiales y legalizados".

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día jueves, 25 de abril del año 2024, a horas 11:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

Sen. Lindaura Rasguido Mejía TERCERA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES